

DECRETO ALCALDÍCIO N° 727
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo Compra repuestos para Retroexcavadora NEW HOLLAND.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/10/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 145 de fecha 15/10/2019, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N° 1302368432, de fecha 08/10/2019, SIGDOTEK S.A.
- Declaración de representación oficial del fabricante, en el cual declara ser el distribuidor autorizado de repuestos originales de NEW HOLLAND CONSTRUCTION.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, SIGDOTEK S.A., Rut. N° 76.692.840-4, por la compra de:

- 2 Terminal de Dirección B90B 84337081-O.

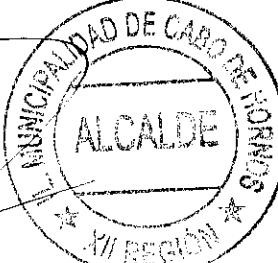
Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de maquinaria marca New Holland, Retroexcavadora.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 255.015.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FOG/SSC/jon
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal